

# **PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS EN EL SISTEMA EDUCACIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL DE LA PANDEMIA**

Propuestas del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile  
Directorio Nacional  
12 de mayo 2020

## **INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL**

La inédita crisis sanitaria que vivimos, ha demostrado ser una amenaza real a la salud de la población y pone a prueba la capacidad de los estados y los gobiernos de dar respuesta adecuada. En ese contexto general, nuestro país ha evidenciado en las últimas semanas que lejos del halo de “triumfalismo” que se apreció en ciertas autoridades, la expansión del virus está en plena alza y no es claro aún cuando se alcanzará el peak de contagios ni las proyecciones de los próximos meses.

Esta situación ha implicado una serie de medidas que resultan indispensables como forma de enfrentar la pandemia. Entre éstas, el aislamiento social, ha sido una estrategia extrema pero necesaria, siendo la suspensión de clases fundamental para disminuir las posibilidades de contagio. La que en un principio fue resistida por el propio gobierno y se inició como acción concordante de alcaldes y comunidades educativas, ha resultado ser una medida preventiva eficiente, tal como lo señalan las evidencias en diferentes lugares del planeta y como ha sido reiteradamente sostenido por los expertos epidemiológicos. Adicionalmente, se debe considerar que en nuestro país aún no entramos al periodo de invierno en que será más compleja la situación. En tal sentido, ha resultado una señal errática la insistencia que se ha apreciado en ciertos momentos de apresurar o forzar un pronto retorno a la “normalidad” lo que ha significado mensajes confusos y contradictorios y un relajamiento de medidas con el ya comprobado y negativo aumento de contagiados. Particularmente inadecuado nos ha parecido la presión y cierto forzamiento que se apreció en un momento por un retorno a las clases presenciales que se observó hace un par de semanas. Hoy ese discurso ha cambiado, pero persisten señales ambiguas y contradictorias que generan incertidumbre y nerviosismo en las comunidades educativas.

Frente a este cuadro, como Colegio de Profesores nos hemos ocupado de estudiar debidamente esta temática y para ello nos hemos asesorado de especialistas de diversos campos. Hemos tenido permanente interlocución con el Colegio Médico, nos hemos reunido con la Sociedad de Pediatría de Chile, con las organizaciones agrupadas en la “Mesa Covid-19 niños, niñas y adolescentes”, representantes de los gremios de la salud, con gremios de educación de otros países a través de la Internacional de Educación y con especialistas extranjeros como el investigador Ernesto Rednik quien trabaja directamente en la investigación del virus en USA. Igualmente nos relacionamos diariamente con diferentes Alcaldes y Parlamentarios con quienes vamos evaluando las diversas situaciones y contingencias e interlocutando sobre posibles soluciones o medidas a tomar.

Sumando a todo lo anterior, en muchos lugares del país, nuestras filiales están en coordinación y contacto con el resto de la comunidad escolar, fundamentalmente con organizaciones y redes de apoderados, estudiantes, asistentes de la educación y sostenedores.

Esto lo consignamos para mostrar que nuestra postura y propuesta se genera a partir de una amplia visión del problema y de habernos ocupado de contar con una pluralidad de visiones, además de la asesoría de especialistas. No surge solo desde el frío análisis de datos o de los juegos estadísticos, se complementa con la vivencia directa de los actores sociales y tomando en cuenta su subjetividad como un factor relevante de ser considerado.

Nuestra propuesta no la hacemos desde la motivación de competir con otros países, tampoco en el interés de obtener alguna ventaja política o algún posicionamiento específico en miras de futuros eventos electorales, mucho menos pensando en subir algunos puntos en encuestas de popularidad o de apoyo ciudadano. Nuestra ocupación se centra únicamente en el propósito de proteger y cuidar a nuestra gente. Para nosotros “nuestra gente” son los estudiantes y sus familias, nuestros compañeros de trabajo asistentes de la educación y por supuesto nuestros colegas profesoras y profesores. Junto con el propósito de cuidar a la gente, propiciamos la organización y autogestión ciudadana (en este caso de las comunidades escolares) como modo de autocuidado. Nuestra prioridad es la salud de las personas, entendiendo por salud no únicamente lo relacionado con el virus del Covid-19, sino también desde una mirada integral y eso incluye ciertamente la atención a la salud mental y al equilibrio socio-emocional de las personas. Entendemos que esa debería ser también la prioridad de las autoridades.

En el momento actual, parece claro que existe la amenaza de que tengamos serios problemas con la capacidad del sistema de salud de atender un aumento explosivo de la demanda de enfermos críticos, particularmente lo referido a ventiladores y camas UCI. Esto considerando que hoy su exigencia se encuentra cercana a una situación límite y en algunos centros de salud su capacidad ya está sobrepasada. Por otra parte, se debe considerar el alto stress que ya evidencia el personal de salud, con extenuantes jornadas de trabajo y con un porcentaje importante de funcionarios y funcionarias contagiados o en cuarentena. A todo lo anterior, se suma la estacionalidad climática, con la cercanía del invierno y la baja en las temperaturas lo que implicará el aumento explosivo en la prevalencia de otros virus y enfermedades respiratorios como el sincicial, influenza, gripes, etc. y que también generan una alta demanda de atención médica y de urgencias.

Por otra parte, la emergencia sanitaria ha evidenciado las profundas y obscenas desigualdades de la sociedad chilena, mismas que fueron fermento del estallido social del 18 de octubre, en esta emergencia se muestran con crudeza, como por ejemplo en el muy disímil acceso a los recursos tecnológicos, no solo entre familias, también entre territorios ya que hay amplias zonas del país donde la conectividad de internet es de muy mala calidad. Según nuestros datos, el 40% de los estudiantes de la educación pública, poseen limitada o nula conexión a internet. Otra cifra más de las insultantes desigualdades que este modelo ha generado.

Frente a todo este complejo cuadro el profesorado de Chile ha puesto lo mejor de sí para dar respuesta frente a la crisis. Una situación emergente para la que ningún actor del sistema educacional estaba preparado. Pero a pesar de las dificultades y lo inesperado

del fenómeno, profesoras y profesores de Chile han puesto un gran esfuerzo para atender a las necesidades de sus alumnos y alumnas. Se han cumplido los turnos éticos atendiendo vacunaciones, almuerzos y entrega de guías en los mismos establecimientos; se ha implementado distintos formatos de educación a distancia a pesar de contar con escaso apoyo institucional; la gran mayoría de los docentes han dispuesto de sus recursos personales para atender estas necesidades, incluyendo el pago de cuentas de internet y teléfono; se han organizado foros de discusión e intercambio pedagógico; se han realizado una gran cantidad de horas extras de trabajo buscando materiales y recursos para tratar de dar respuesta a esta nueva exigencia. Sin duda alguna, el magisterio de Chile, como tantas veces en la historia de nuestro país, ha demostrado su compromiso social y la cercanía emocional con las millones de familias que forman las comunidades educativas.

Dado todo ese contexto, el Colegio de Profesores de Chile viene en presentar sus propuestas de medidas indispensables para poder enfrentar con éxito las urgencias de la pandemia, como también las necesidades educativas de nuestros estudiantes.

## **I- Condiciones sanitarias indispensables para el retorno a clases.**

La propagación del COVID-19, nos ha puesto en una situación de emergencia con serias implicancias y por tanto se han tomado diversas medidas.

Es dable señalar que en países en donde se relajaron las medidas rebrotaron los contagios masivos, es por eso que, para pensar en un retorno a clases, se debe tener una condición de control de la pandemia, **con números de contagio consistentemente a la baja y hay que asegurar las condiciones sanitarias que permitan brindar certeza a todas las personas que son parte de las comunidades educativas y sus familias de que no existe riesgo de contagios.**

Considerando esos criterios, nos parece evidente que no existen condiciones para el retorno a los colegio en el corto plazo. Nos parece necesario que la autoridad explicita ese criterio a efecto de dar tranquilidad a las comunidades educativas.

En ese sentido es indispensable:

1.- Que la decisión de retorno a clases debe ser discutida y consensuada entre todos los implicados en el sistema educacional. Precedentemente el Ministerio de Educación deberá comprometer públicamente que va a garantizar las condiciones de seguridad necesarias para este efecto y una mesa compuesta por actores del mundo sanitario y educacional asegurará las medidas de protección necesarias.

2.- Todos los establecimientos, sin excepción, deben contar con los insumos y condiciones higiénicas de seguridad para realizar el trabajo, si los municipios no cuentan con los recursos para aquello, el Estado debe proveerlos. Esto es, en cada establecimiento deberán tener mascarillas, guantes, alcohol gel, útiles de aseo personal,

como también para las aulas y diferentes áreas de uso común, así como el personal para mantener debidamente sanitizados todos los espacios.

3.- Prever desde ahora las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones hidrosanitarias en los establecimientos educativos, con el fin de contener los contagios en el retorno a clases.

4.- Toda unidad educativa debe contar con una sala de primeros auxilios completamente equipada y con profesionales para la atención de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo. Igualmente debe existir un equipo multidisciplinario que brinde apoyo al bienestar socio-emocional de las comunidades escolares, tal como ha recomendado la Mesa Social Covid 19.

5.- Todas las salas de clases deben estar dispuestas para garantizar el distanciamiento entre alumnos que ha sugerido la Organización Mundial de la Salud, lo que será verificado antes de la fecha que se indique para el reingreso a clases.

6.- Que haya estricto control de las condiciones de traslado de los estudiantes, especialmente que los medios utilizados para su traslado cuenten con los protocolos establecidos por la autoridad de salud.

7.- Que los establecimientos educacionales cuenten con protocolos de manejo, previo análisis de la situación del sector o comuna en que estén ubicados, posteriormente deben ser conocidos y socializados. Para el adecuado desarrollo del protocolo son fundamentales la información veraz, coordinación y que se cuente con insumos y recursos.

Estas condiciones no deben ser consideradas “ideales”, deben ser establecidas como **condiciones mínimas** para que las comunidades educativas sientan efectivamente que se les está cuidando y protegiendo y que no son simplemente un insumo más de la maquinaria económica.

## **II- Lineamientos pedagógico-curriculares en contexto de pandemia Covid-19<sup>1</sup>**

El contexto de pandemia coloca un desafío de gran magnitud y de alta complejidad en el plano pedagógico-curricular al conjunto de las escuelas y el profesorado. Este problema se va acrecentando a medida que se prolonga la interrupción y la incertidumbre respecto de la continuidad del proceso formativo, a lo que se suma la ausencia de condiciones (bajo modalidad no presencial) para que este se pueda realizar con un mínimo de

---

<sup>1</sup> La propuesta completa (que a su vez se está complementando diariamente con el aporte de docentes) se encuentra disponible en el sitio: <http://revistadocencia.cl/web/index.php/nuevo/category/10-estrategias-educacionales>

equidad. A lo anterior se agregan las dificultades previas que presenta el currículum escolar, caracterizado por una irracional saturación contenidista-académica, una gran desconexión con la realidad, así como una pronunciada fragmentación del conocimiento, todo lo cual genera baja motivación para el aprendizaje y enorme pérdida de sentido en la población escolar. Dicho fenómeno en situación de encierro, precarización de la vida y reducción significativa de los tiempos disponibles, se torna difícilmente abordable, más aún cuando las consecuencias de la actual crisis sanitaria se arrastrarán por un período prolongado de tiempo tras el retorno a clases. Este complejo panorama exige pensar en un diseño que vaya más allá de la emergencia, propiciando una solución pedagógico-curricular con perspectiva de largo plazo y con participación directa de las comunidades, democratizando el currículum e incorporando principios de pertinencia cultural.

En este contexto, surge la necesidad de elaborar una propuesta, en conjunto con el profesorado (desde una perspectiva de autonomía profesional colaborativa), que vaya más allá de la simple priorización o “recorte” de Objetivos de Aprendizaje (OA), y tomar esta crisis como una oportunidad de avanzar hacia un esfuerzo de cambio en el enfoque del desarrollo curricular y pedagógico. Por un lado, se requiere *nuclearizar* el currículum en torno a aprendizajes centrales, lo que implica más bien sintetizar, integrar y reelaborar los OA, así como reorientar los propósitos de las asignaturas. Y, por otro, es fundamental focalizar los aprendizajes en torno los fenómenos del contexto, abordando las asignaturas de manera integrada y situando los saberes y las habilidades disciplinares en función de los elementos de la propia realidad de los estudiantes, sus familias y territorios, como fuentes para la comprensión del mundo en que viven y para su desarrollo ético y socio-emocional integral.

### **Criterios de trabajo pedagógico-curricular en tiempos de crisis sanitaria (y para contextos complejos):**

- 1.- Flexibilización curricular: modificación del currículum según necesidades educativas de las comunidades y del trabajo colaborativo docente, considerando de manera central la dimensión socioemocional. Dicho criterio implica no priorizar (durante el trabajo no presencial) en contenidos y habilidades nuevas que revisten mayor complejidad y que requieren de apoyo pedagógico profesional.
- 2.- Nuclearización del aprendizaje: selección, síntesis, integración y reelaboración de los Objetivos de Aprendizaje (OA) a partir de saberes relevantes, habilidades centrales y fines educativos globales que se desprendan de los proyectos educativos, de la reflexión de las comunidades y de los valores y principios de la política pública educativa.
- 3.- Transversalidad educativa: establecer fines o propósitos formativos generales que no pertenecen al campo específico de ninguna disciplina en particular, pero que se pueden vincular potencialmente con todas en conexión con los aprendizajes nuclearizados.

4.- Integración curricular: articulación entre distintas asignaturas para abordar un desafío formativo que incluya de manera pertinente los saberes que estas aportan.

5.- Contextualización curricular: utilización de los fenómenos del contexto como objetos centrales de aprendizaje, con el propósito de generar y movilizar saberes relevantes desde los sujetos para el aprendizaje y la formación. Implica además, la posibilidad de poner en tensión y reinterpretar los saberes formales de las disciplinas y subordinar los OA a dichos desafíos.

6.- Dimensión socioemocional del aprendizaje: consideración de esta dimensión como un componente clave del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes, vinculándolo con el abordaje de los conocimientos y no separándolo de estos.

7.- Pensamiento crítico: generación de un foco central formativo orientado a la reflexión fundada y al abordaje de los múltiples niveles y dimensiones de los fenómenos, contrastando posiciones y fuentes diversas, tomando posición desde una perspectiva ética y epistemológicamente consciente.

8.- Adecuación contextual-temporal: consideración de las dificultades y complejidades de las condiciones y de los tiempos disponibles (en situación de trabajo no presencial) de las/os estudiantes. Esto implica que las actividades y sus materiales de apoyo deben ser acotadas o bien desplegadas en plazos razonables para estas condiciones.

9.- Inclusión y diversidad: consideración de las dificultades, características y retos múltiples del aprendizaje de acuerdo a la diversidad de los estudiantes de cada curso.

10.- Evaluación formativa: Los procesos evaluativos durante la pandemia deben ser estrictamente formativos (no calificativos) y tras el retorno a clases se debe avanzar con gradualidad a la combinación equilibrada de ambos mecanismos de evaluación.

11.- Suspensión del SIMCE, a lo menos durante el año 2020. Aún cuando se pretenda realizarlo “sin consecuencias” nos parece absolutamente innecesario e impertinente dedicar esfuerzo, tiempo y cuantiosos recursos financieros a una prueba que carecerá de todo sentido en el contexto actual. Una condición básica para una evaluación válida y justa es que los evaluados hayan tenido acceso a aquello que se va a evaluar y eso actualmente no ocurre, por lo que es técnicamente inadecuado aplicar la evaluación en estas condiciones. En un contexto como el actual, un diagnóstico estandarizado y que pone énfasis en cobertura y cuya información es confidencial, no tiene ningún sentido ni utilidad para las escuelas, por lo que no se entiende el argumento de la Agencia y el Mineduc al respecto. Por el contrario, los diagnósticos de aprendizajes, al retomarse las clases presenciales, deberán estar contextualizados a cada realidad y a cargo de los docentes, que son los que conocen a sus alumnos y contextos en que se desenvuelven y obviamente deberá ser un diagnóstico del que se disponga de inmediato y no varios meses después como ocurriría con los resultados del SIMCE.

### **Orientaciones para la Nuclearización Curricular:**

La nuclearización curricular en tiempos de crisis o en contextos complejos puede realizarse a partir de diversas acciones que permitan determinar y/o (re)elaborar los saberes, habilidades y elementos del contexto más relevantes y más generales para promover una comprensión holística de los campos temáticos y fenómenos abordados. Los criterios básicos a considerar debieran ser los siguientes (in perjuicio de otros que surjan de las propias comunidades):

- a) **Nuclearización por Articulación de asignaturas:** trabajar simultáneamente o tener como referencia OA de distintas asignaturas para una misma secuencia de actividades, las que pueden integrar saberes y acciones diversas, así como propósitos holísticos a partir de la integración de asignaturas y de estas con el contexto.
  
- b) **Nuclearización por categorización de saberes:** trabajar a partir de la identificación o elaboración de conceptos centrales (o categorías) que engloben contenidos específicos, poniendo el foco en la comprensión del significado de dichos conceptos globales más que en la información o acumulación de contenidos. La idea es no saturar de conceptos específicos o grandes volúmenes de datos, garantizando la comprensión global de los fenómenos estudiados. Los hechos, procesos o fenómenos específicos se pueden usar como ejemplificación de los conceptos o modelos generados (se pueden usar también como profundización a elección).
  
- c) **Nuclearización por reelaboración e integración de OA:** reelaborar 2 o más OA (de una misma o de varias asignaturas) fusionando, integrando y sintetizando sus aspectos más relevantes (buscando incluir también las transversalidades y el contexto) para abordarlos comprensivamente.

### **III- Financiamiento y Estabilidad al sistema**

1.- Se debe modificar la normativa a fin que se garantice el pago completo de la subvención escolar asegurando de esa forma la estabilidad laboral de todos los funcionarios, profesores(as), asistentes de la educación y personal administrativo, por todo el periodo en que las clases se mantengan suspendidas por motivos de fuerza mayor, como también los servicios y el gasto regular de cada establecimiento. Al retornar las clases presenciales, no se debe considerar la asistencia media como factor de pago de la subvención ya que es esperable un aumento en el ausentismo escolar y

probablemente se deban programar asistencias parciales de estudiantes dada la necesaria disminución del número de alumnos por sala.

2.- Suspender la plataforma de ingresos de estudiantes con NEE. Dicha plataforma determina los recursos que ingresan a cada escuela para efectos de contratación de profesionales de apoyo en el periodo escolar 2020. En este contexto de emergencia, los equipos de apoyo juegan un rol fundamental en la contención y acompañamiento de los estudiantes no sólo con NEE, sino que para todo el grupo curso. El financiamiento debe asegurar la subvención completa dando estabilidad laboral a aquellos programas de integración, independientemente del trabajo administrativo que implica postular a estudiantes con NEE a la plataforma.

3.- Mantener el financiamiento de los diversos proyectos que van apoyo directo a los estudiantes tales como los de alimentación y de apoyo escolar (SEP).

#### **IV- Sobre condiciones laborales**

1.- Estabilidad laboral para docentes y asistentes de la educación. Prohibición de despidos, suspensión de contratos o rebajas horarias por causa directa o indirecta de la crisis sanitaria durante el presente año escolar (hasta febrero 2021). En la actualidad hay sostenedores de colegios particulares subvencionados que están proponiendo a sus docentes rebaja de jornadas laborales (y salario) e incluso hasta suspensión de contratos de trabajo. Es necesario que se prohíba este tipo de prácticas puesto que vulneran el derecho a la educación de las y los estudiantes quienes no podrían no recibir el necesario acompañamiento pedagógico de esta etapa no presencial. Es necesario y urgente que se activen las medidas de fiscalización vigentes a través de los organismos pertinentes para controlar la correcta aplicación de la normativa que evite que los empleadores tomen decisiones abusivas.

2.- Garantizar el pago de sueldos sin descuentos a todas y todos los trabajadores de la educación, como también las asignaciones individuales y colectivas estipuladas en contratos individuales o colectivos pactados con empleadores. Nada justifica descuentos, ni rebajas de salarios ya que el profesorado no ha dejado ningún día de trabajar, realizando desde sus casas clases remotas con gran responsabilidad y dedicación. Del mismo modo y con el apoyo de los asistentes de la educación se han mantenido activos los turnos éticos.

3.- Para aquellos contratos colectivos que vencen o vencerán en medio de esta crisis sanitaria, se debe entender que sus contratos fueron extendidos hasta la fecha que la autoridad levante este estado de catástrofe, manteniéndose los beneficios y permitiendo desde allí el conteo de los nuevos plazos.

4.- Sobre los turnos éticos, estos los entendemos desde una concepción del docente como un actor social y transformador. Esto implica que hoy no podemos desatendernos



de lo que ocurre en nuestras comunidades escolares, pero tampoco aceptar todo intento de “normalizar” o “minimizar” la crisis en curso, como lo están haciendo algunos sostenedores quienes están citando al profesorado a Consejos de Profesores/as, elaborar material pedagógico en forma presencial, completar libros de clases, entre otras. En tal sentido, los turnos éticos deben limitarse a las labores esenciales tales como: apoyo en la entrega de alimentos, vacunaciones y material pedagógico. El MINEDUC debe ser claro en ello, sancionando a aquellos sostenedores exponen a sus trabajadores/as incumpliendo las medidas de aislamiento social propugnado por las propias autoridades sanitarias.

5.- Suspensión de la evaluación docente tanto para aquellos docentes que se desempeñan en colegios particulares subvencionados, municipales y de SLE. Esta es una demanda que distintos actores han respaldado y sus fundamentos están en la condición de estado de emergencia por la cual atraviesa el país como también y fundamentalmente, porque no existen condiciones pedagógicas puesto que las clases presenciales están suspendidas indefinidamente. Incluso en el hipotético momento en que se pudieran reanudar las clases en los establecimientos, estas se realizarán en condiciones de absoluta anormalidad y no tendrán las condiciones que la propia normativa establece para la aplicación de los criterios del MBE. Esto sin perjuicio de las gravísimas irregularidades detectadas en el proceso 2019 y que han generado una profunda pérdida de credibilidad del sistema de evaluación y carrera docente.

6.- Existen sostenedores que, bajo las "orientaciones" enviadas por el MINEDUC y la UCE, están adaptando abusivamente la educación virtualizada, vulnerando condiciones laborales: no se respetan tiempos de descanso, no entregan los materiales ni insumos necesarios asumiendo que los deben proveer los docentes, no consideran las condiciones reales del profesorado que en el caso particular de las docentes está generando un triple trabajo (doméstico, madre y docente), entre situaciones anómalas. Solicitamos que se dispongan las fiscalizaciones y sanciones para poner fin a esta vulneración de derechos.

Esperamos que este análisis y conjunto de propuestas sean consideradas por la autoridad. Confiamos en que sean analizadas de buena fe y considerando únicamente el beneficio de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes, sus familias y el cuerpo docente y de asistentes de la educación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.



**Mario Aguilar Arévalo**  
Presidente Nacional



**Darío Vásquez Salazar**  
Secretario General